



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 052 - 2022- MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, **31 ENE. 2022**

VISTO:

La Carta N° 028-2022-MPCH/CEAC de fecha 31 de enero de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la constitución Política del Perú, modificado por la ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, adoptando para su Administración una Estructura Gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente;

Que, por Ordenanza N° 0229-MPCH, publicada el 12 de julio de 2021, en el Diario Oficial El Peruano, se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones –ROF – de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, mediante Ordenanza N° 016-2011-MPCH, de fecha 31 de agosto del 2011, se aprueba la modificación del Presupuesto del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 405-2011-MPCH, de fecha 16 de setiembre del 2011, se aprueba la Modificación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, mediante documento del visto, es pertinente encargar las funciones de Sub Gerente de Operaciones y Mantenimiento, al Ing. **Herbert Willer Meléndez Tuesta**, en su condición de Sub Gerente de Formulación de Proyectos de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, a partir del 31 de enero de 2022 hasta que se designe al titular;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057-Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación Administrativa de Servicios y Normas Legales afines, estando a las atribuciones conferidas en el Inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con la visación correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DAR POR CONCLUIDA** con vigencia del 31 de enero de 2022, la encargatura de funciones de la SUB GERENCIA DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO, al servidor Jhon Perci Salazar Arce, dejándose sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 388-2021-MPCH de fecha 20 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR**, las funciones de SUB GERENTE DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas al **ING. HERBERT WILLER MELÉNDEZ TUESTA**, en su condición de **Sub Gerente de Formulación de Proyectos de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas**, a partir del 31 de enero de 2022 hasta que se designe al titular;

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFICAR** la presente resolución al servidor encargado y a las dependencias orgánicas de la entidad que tengan injerencia en su trámite y procedimientos para su cumplimiento, para fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

VICTOR RAÚL CULQUI PUERTA
Alcalde



Recibido: 31/01/2022 Hora: 17:30

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS**
OFICINA DE GESTIÓN DE
RECURSOS HUMANOS

31 ENE. 2022

RECIBIDO

FIRMA:
FOLOS N°: HORA: 16:30



DN: 47588694



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
OFICINA DE GESTIÓN DE
RECURSOS HUMANOS

31 ENE. 2022

RECIBIDO

FIRMA
FOLIOS N° 02 HORA 11:45

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, 31 de Enero del 2022.

CARTA N° 028-2022-MPCH/CEAC

SEÑOR : Milagros Trujillo Culque
Oficina de Gestión de Recursos Humanos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
ATENCIÓN AL CIUDADANO Y
GESTIÓN DOCUMENTARIA

31 ENE 2022

PROV. N° 222891
FOLIOS 02
Hora 3:45 Firma

ASUNTO : INFORME SOBRE PERSONAL EN AISLAMIENTO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y hacer de conocimiento lo siguiente:

Que, el día 28 enero, del presente año, el servidor Salazar Arce Jhon Percy, identificado con DNI: 46000020, se acerca al área de tóxico de la institución ya que refiere sentirse mal de salud; por lo cual se evolúa a paciente identificando que es un paciente sospechoso para Covid-19, se evacua a un establecimiento más cercano, para descarte de Covid-19.

Por lo tanto, servidor se realiza prueba molecular, dando como resultado POSITIVO para Covid-19; por lo que médico Cristhian Manrique Flores, indica tratamiento y aislamiento domiciliario por ser caso confirmado, según indica la RM_018-2022 - MINSA; iniciando desde el día 26 hasta el 01 del presente mes. Personal de salud se encargará de realizar seguimiento y monitoreo mientras dure su proceso de recuperación.

Paciente se reincorporará a trabajar previa alta y evaluación médica.

Sin otro particular, es todo cuanto tengo que informar a su Despacho para la justificación de la inasistencia de servidor antes mencionado.

Adjunto:

- Ficha de Informe de Resultado.

Notifique a quien corresponda

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
[Signature]
Caroly E. Alvarado Carras
M.D. EN ENFERMERIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL **CHACHAPOYAS**
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

PROVEIDO N° FECHA

PASE A

PARA



Juntos haciendo
HISTORIA

INFORME DE RESULTADO: 2790677

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE: JIJON PERCI SALAZAR ARCE

TIPO DOCUMENTO: DNI

EDAD: 32 años

NRO DOCUMENTO: 46000020

DIRECCIÓN/UBICACIÓN: SAN JORGE

LUGAR TOMA DE MUESTRA: CENTRO DE SALUD 09 DE ENERO

TIPO DE ARRESTO PRIMARIA: HUSO AJADO OROFARINGEO Y NASOFARINGEO			FECHA DE OBTENCIÓN: 27/01/2022 09:06:00
FECHA DE RESULTADO	ANÁLISIS	METODO	RESULTADOS
28/01/2022 19:21:48	SARS-COV-2 RNA (Presencia) en muestra respiratoria por RT-PCR en tiempo Real	RT-PCR En tiempo real	POSITIVO - POSITIVO : Fluorógeno - FAM - POSITIVO : CT - 36.6 -
ANALISTA CHRISTIAN JUAN BOR CASPOS MONTEZA-13099		VERIFICADOR LUIS MARTIN ROJAS MUÑOZ-10617	

Valores de decisión clínica:
No aplica

Rango de Referencia:
No aplica



La autenticidad e integridad de este Informe puede ser contrastada a través del código QR mostrado, caso contrario ingrese a la URL:
https://www.ins.gob.pe/resultado_coronavirus/ deberá tener la validación del paciente.